



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00230154- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00230154- -UNC-ME#FCC, por el cual el Profesor Maximiliano Bron solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Fabricio Nieto Verri, DNI 41.846.473, en la asignatura "Comunicación Institucional" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Lic. Fabricio Nieto Verri ha sido admitido como adscripto en la asignatura "Comunicación Institucional" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2023-704-E-UNC-DEC#FCC.

Que el Prof. Dr. Maximiliano Bron informó que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Fabricio Nieto Verri;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Fabricio Nieto Verri, DNI 41.846.473, en la asignatura "Comunicación Institucional" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024, período comprendido entre el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del Prof. Dr. Maximiliano Bron, Leg. 54.520, durante el Ciclo lectivo 2024 y por la docente Lilian Páez, Leg. 28.322 durante el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a los interesados y expedir las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.